

Fecha de aprobación: 28/06/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (4331199)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Proyección Profesional	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta establecen unos requisitos para que los estudiantes puedan matricularse en la asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar y defender un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridos a lo largo de la formación, desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG09 - Capacidad de organización y planificación
- CG13 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE62 - Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT02 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El Trabajo Fin de Grado supone la culminación de los estudios de grado y, por tanto, ha de plantearse como aquel trabajo o proyecto que va a permitir al estudiante la consecución de las competencias propias del título, facilitando la integración de los saberes adquiridos y superando la fragmentación de las distintas asignaturas. Así pues, el Trabajo Fin de Grado persigue la consecución de los siguientes objetivos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del grado.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el grado.



- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del título.

PRÁCTICO

Coincide con el teórico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barrios, M. y Barrientos, J. (2016). El trabajo de fin de grado. Teorías y prácticas. Visión Libros.
- Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2005). Cómo se hace una investigación. Gedisa Editorial.
- Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (2013). El trabajo de fin de grado: Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Información en la web del centro: <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado>
Información en la web del grado:
https://grados.ugr.es/empresas_ceuta/pages/infoacademica/trabajo-fin-de-grado

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación de la asignatura Trabajo Fin de Grado serán requisitos imprescindibles los siguientes:

- Presentación electrónica del trabajo en la fecha y términos establecidos en la resolución correspondiente.
- Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del Trabajo Fin de Grado.



La calificación final del Trabajo Fin de Grado se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en la evaluación del tutor y, en su caso, en la evaluación realizada por la comisión, de acuerdo con lo establecido en la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria la evaluación se realizará del mismo modo que en la ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cada curso académico el centro hará pública una resolución sobre los Trabajos Fin de Grado correspondientes a la titulación, en la que se incluirá, entre otra información, la oferta de trabajos y profesorado responsable, el procedimiento para la elección y asignación de los trabajos, la estructura y aspectos formales de los trabajos y el calendario para el desarrollo de los mismos.

